



RESOLUCION R-Nº 0505-16

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 24 MAY 2016

Expte. Nº 18.140/15

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas con fecha 20 de mayo de 2016, por la Lic. Silvana M. DÉCIMA y el Sr. Pablo J. POPRITKIN; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas elevan sus excusaciones para participar como Miembros Titular y Suplente del Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR ENCARGADO DE PERSONAL, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución Rectoral Nº 0364-16.

QUE motivan sus presentaciones el hecho de tener amistad con algunos de los postulantes al concurso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA en Dictamen Nº 731.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar las excusaciones presentadas por la Lic. Silvana M. DÉCIMA y el Sr. Pablo J. POPRITKIN, para participar como Miembro Titular y Suplente del Jurado designado por Resolución Rectoral Nº 0364-16, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución, previsto en el Título VII inc. g) del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/08.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR ENCARGADO DE PERSONAL, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución Rectoral Nº 0364-16, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- > Jorge IBARRA, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" ..
- > Fredy Ariel TEJERINA, Dirección General de Personal.
- > Sandra MEALLA, Facultad de Ciencias Exactas.

SUPLENTE

- > Manuel MONTAÑEZ, Dirección General de Personal.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta